



El Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional en el grupo “Reparación de cortes de doble cadena en el DNA” liderado por la Dr. Pablo Huertas Sánchez en el Departamento de Biología del Genoma, para posibilitar el desarrollo de una línea de investigación centrada en la identificación de dianas moleculares para diagnósticos y terapias en cáncer con énfasis en cáncer de mama y próstata:

Técnico de Investigación.

Ref.: 2041

El Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) constituye un espacio de investigación multidisciplinar en biomedicina pionero en España, ya que integra la investigación básica y aplicada con la finalidad de traducir los resultados de los trabajos científicos en mejoras directas en la salud y en la calidad de vida de los ciudadanos. CABIMER es fruto de la alianza entre la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide.

Esta asociación facilita la conexión de los investigadores de CABIMER tanto con los centros y profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía como con el entorno empresarial, lo que permite potenciar la transferencia de los avances científicos a la práctica clínica. Situado en el Parque Científico y Tecnológico Cartuja, CABIMER dispone de un edificio de más de 9.000 m² dotado con los últimos avances en equipamiento científico, que han supuesto una inversión total superior a 15 M€. El edificio cuenta con 20 laboratorios y diferentes servicios comunes que, distribuidos en tres plantas, albergan y hacen posible el trabajo de unos 170 profesionales investigadores, procedentes de las diferentes instituciones que lo conforman.

Descripción de la actividad.

El grupo de investigación del Dr. Pablo Huertas centra su investigación en la contribución de la reparación del ADN en cáncer, tanto en la génesis como en su posible tratamiento. Posee una vasta red de colaboradores nacionales e internacionales, y está reconocido tanto a nivel nacional como internacional. Está financiado por proyectos de diversas vías, tanto europeas como nacionales o regionales, de fuentes públicas y privadas.

Entre ellos, se encuentra una línea de investigación financiada por la Fundación Vencer el Cáncer que se desarrolla de forma colaborativa en un consorcio con los grupos de investigación liderados por el Dr. Andrés Aguilera y el Dr. Jose Carlos Reyes, en la cual se enmarca el puesto ofertado.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/09/2022 18:01:18	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32X7UGXSUW9B94ZKRWVGSYL8VPH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Funciones principales del puesto.

En el marco de la actividad realizada en el laboratorio del Dr. Pablo Huertas, con objeto de prestar un adecuado soporte técnico para desplegar la actividad investigadora del grupo y poder atender correctamente el notable volumen de trabajo derivada de dicha actividad se establecen la siguiente relación de funciones:

- Cultivo de células humanas, transfección con siRNA y transducción con partículas virales.
- Análisis de la reparación del ADN mediante técnicas de microscopía.
- Estudios de formación de IRIF.
- Uso de sistemas reporteros de reparación.
- Análisis proteicos por western blot.
- Inmunoprecipitaciones y co-inmunoprecipitaciones de proteínas.

Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- Licenciado o Grado Universitario en Ciencias de la Vida o Ciencias de la Salud.
- Experiencia demostrable, de al menos 2 años, con conocimientos técnicos específicos y/o experiencia acreditada como técnico/a de apoyo en alguna de las siguientes actividades:
 - Prestación de servicios a la comunidad investigadora a través de grupos de I+D+i.
 - Plataformas científicas especializadas o servicios de apoyo a la investigación.
 - Participación como técnicos de apoyo en proyectos específicos de investigación.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

Requisitos valorables

- Máster universitario y/o doctorado en ciencias de la vida o ciencias de la salud.
- Experiencia práctica, de al menos 1 año, en cultivos celulares.
- Experiencia práctica, de al menos 1 año, en la manipulación de animales de experimentación.
- Experiencia práctica en la obtención y procesado de muestras biológicas humanas y de ratón.
- Experiencia práctica en técnicas de biología molecular y celular (p.ej. RT-PCR, western blot, técnicas histológicas, ensayos de migración, pruebas de viabilidad celular, etc).
- Experiencia en investigación en la reparación del ADN.
- Experiencia investigadora internacional.
- Haber sido autor/co-autor de artículos científicos indexados en el JCR.
- Conocimientos de ofimática avanzada.
- Nivel de Inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCREL).

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/09/2022 18:01:18	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32X7UGXSUW9B94ZKRWVGSYL8VPH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita.

Difusión.

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Red Española de fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris.
- Madri+d.
- EMBO.
- EURES.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red de Terapia Celular.
- Red Nacional de Biobancos.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/09/2022 18:01:18	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32X7UGXSUW9B94ZKRWVGSYL8VPH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación.

- Contrato: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 3 meses proveniente de Donación de la Fundación Vencer el Cáncer (VEC).
- Jornada laboral: completa, 35 h/semanales, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 22.538 euros correspondiendo 20.392 euros de salario fijo y un máximo de 2.146 euros de incentivo.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia, estando financiada con fondos procedentes de la Fundación Vencer el Cáncer (VEC).

Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/09/2022 18:01:18	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32X7UGXSUW9B94ZKRWVGSYL8VPH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/09/2022 18:01:18	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32X7UGXSUW9B94ZKRWVGSYL8VPH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	